



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de diciembre de 2023

### Resolución 2714 (2023)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9491ª sesión,  
celebrada el 1 de diciembre de 2023**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en Somalia,

*Reafirmando* su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia,

*Resaltando* la decisión adoptada en la presente resolución de levantar plenamente el embargo de armas impuesto a la República Federal de Somalia en virtud de la resolución [733 \(1992\)](#) y modificado posteriormente,

*Poniendo de relieve*, para que no quepa duda, que no existe ningún embargo de armas contra el Gobierno de la República Federal de Somalia (GRFS),

*Poniendo de relieve* que la gestión efectiva de las armas y municiones en Somalia servirá para:

- a) Reducir la capacidad de Al-Shabaab y otros agentes que pretenden socavar la paz y la seguridad en Somalia y la región de obtener armas y municiones,
- b) Mejorar la capacidad del GRFS y los estados miembros federados y los gobiernos regionales de Somalia para analizar y comprender el origen de las armas y municiones capturadas de Al-Shabaab u otros agentes, y,
- c) Reducir la amenaza que plantean los terroristas para la paz y la seguridad, en Somalia y en los Estados vecinos,

*Acogiendo con beneplácito* las evaluaciones técnicas de la capacidad de Somalia para gestionar las armas y municiones ([S/2022/698](#) y [S/2023/676](#)) y los parámetros de referencia propuestos a raíz de la evaluación técnica, encomiando a Somalia por los progresos realizados, especialmente con respecto a la gestión de las armas, e instando a que siga avanzando en los indicadores,

*Subrayando* la responsabilidad del GRFS de velar por la seguridad y la eficacia de la gestión, el almacenamiento y la protección de sus existencias de armas, municiones y demás equipo militar y su distribución, e *instando* al GRFS a que siga trabajando en la codificación y aplicación de las políticas y los reglamentos de gestión de armas y municiones, incluido el establecimiento de un sistema de distribución y



rastreo de armas con rendición de cuentas para todas las instituciones de seguridad y de policía somalíes,

*Acogiendo con beneplácito* que el GRFS haya establecido el Departamento de Supervisión Central para coordinar, supervisar, asegurar y vigilar la entrega, el mercado, la circulación y la auditoría de las armas y municiones en toda Somalia, con el apoyo y el asesoramiento de los Estados Miembros,

*Expresando preocupación* por el número de almacenes de municiones seguros existentes en Somalia, y *alentando* a que se construyan, remodelen y utilicen depósitos de municiones seguros en toda Somalia,

*Alentando* a la comunidad internacional a que proporcione formación y capacitación especializadas a largo plazo en materia de gestión de armas y municiones, incluso sobre el almacenamiento seguro del material vendido, suministrado o transferido a Somalia y el rastreo y análisis de las armas, las municiones y el equipo militar que se capturen o incauten y de los artefactos explosivos improvisados,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

\*

1. *Recuerda* el párrafo 5 de la resolución [733 \(1992\)](#), en el que se estableció un embargo general y completo de todas las entregas de armas y equipo militar a Somalia, modificado por resoluciones posteriores, y, reconociendo los progresos realizados en los parámetros de referencia que hizo suyos en la resolución [2662 \(2022\)](#), decide levantar el embargo de armas establecido en la resolución [733 \(1992\)](#) y modificado posteriormente;

2. *Recuerda* la resolución [2713 \(2023\)](#), en la que se estableció un embargo general y completo de todas las entregas de armas y equipo militar a Al-Shabaab en Somalia;

3. *Exhorta* al GRFS a que continúe:

a) Implementando la Estrategia Nacional de Gestión de Armas y Municiones;

b) Estableciendo un sistema de rendición de cuentas para las municiones y construyendo suficientes arsenales e instalaciones de almacenamiento de municiones para reforzar la capacidad de gestión de las existencias;

c) Promoviendo una mayor profesionalización, adiestramiento y capacitación de todas las instituciones de seguridad y de policía somalíes;

d) Implementando planes de acción para reforzar los mecanismos de verificación de antecedentes y rendición de cuentas;

e) Adoptando todas las medidas necesarias para garantizar que las armas, las municiones y el equipo militar importados para uso del GRFS, el Ejército Nacional Somalí, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia, el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad y el Cuerpo Somalí de Funcionarios de Prisiones, así como de las empresas de seguridad privadas autorizadas, no se revendan, transfieran ni faciliten para su utilización a ninguna persona o entidad que no esté al servicio del GRFS; y

f) Cumpliendo las responsabilidades de Somalia en virtud de la resolución [2713 \(2023\)](#);

4. *Solicita* al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) que, en colaboración con los asociados, continúe:

a) Proporcionando asesoramiento técnico y capacitación para ayudar a Somalia a implementar la Estrategia Nacional de Gestión de Armas y Municiones y el plan de acción conexo;

b) Aportando coordinación y asesoramiento estratégico al GRFS para ayudar a formular políticas, planes y directrices nacionales con el fin de contrarrestar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y apoyar una respuesta coordinada a las necesidades de acción contra las minas en toda Somalia, incluida la asistencia a las víctimas;

5. *Exhorta* a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo adicional para desarrollar la capacidad de gestión de las armas y municiones en Somalia, incluso a nivel federal y local, centrándose especialmente en el almacenamiento de armas y municiones, la asistencia técnica y la creación de capacidad para su marcado, registro, rastreo y eliminación, y alienta a los asociados a que coordinen sus esfuerzos para ayudar a Somalia a cumplir los requisitos de la presente resolución.

---